

**ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA.**

EXPEDIENTE: 2023 632006

**TITULO: ASISTENCIA TÉCNICA A LA COMISARÍA DE AGUAS DE LA CUENCA MEDITERRÁNEA EN LAS TAREAS DE CONSTITUCIÓN DE COMUNIDADES DE USUARIOS EN MASAS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS IDENTIFICADAS Y/O DECLARADAS EN RIESGO DE NO ALCANZAR EL BUEN ESTADO.**

Con fecha 28 de noviembre de 2025 ha sido aprobado por esta Dirección General de Recursos Hídricos, expediente de contratación arriba indicado, por el procedimiento abierto.

El artículo 5.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, establece para los procedimientos abiertos y restringidos y los procedimientos negociados con publicidad que *“los órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y de las entidades dependientes o vinculadas que tengan la consideración de Administración Pública a los efectos de dicha Ley, estarán asistidos por una Mesa de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación la adjudicación”*.

Asimismo, conforme se establece en el artículo 5.5 del Decreto 39/2011, la persona titular del órgano directivo de la Consejería que tenga delegada el ejercicio de la competencia para la contratación administrativa publicará, en el perfil de contratante del órgano de contratación, la composición de la Mesa de contratación que le asistirá en un determinado expediente de contratación.

El artículo 13.2 de la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, delega en la persona titular del órgano directivo competente en materia de infraestructuras hidráulicas todas las competencias que la legislación de contratos atribuye al órgano de contratación.

Visto el expediente de contratación, y de conformidad con los antecedentes normativos citados y demás concordantes de aplicación,



SUSANA BENAVIDES VEDIA		06/02/2026 14:13:29	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwC0EIKWo2V6h2G9wX3CLFF5Y3t	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**ACUERDO**

1.- Nombrar con carácter específico para la Mesa de contratación del expediente de referencia a las siguientes funcionarias y funcionarios:

**Presidencia**

Titular: D. Sergio Diosdado Ruiz. Coordinador General de la Sª General del Agua.

Suplente: Dª. Natalia Mesa Gallardo. Jefa de Servicio de Contratación.

**Asesoría Jurídica:**

La persona designada al efecto por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

**Intervención Delegada:**

La persona designada por el Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

**Vocalías técnicas:**

Titular: Francisco Manuel Extremera Gómez, Titulado Superior.

Titular: Cristina Flor Fernández de la Iglesia, Titulada Superior.

**Secretaría:**

Titular: Dª Inmaculada Palma Ramos. Jefa del departamento de ejecución y seguimiento de contratos.

Suplente: Dª María Auxiliadora Alberto Chacón. Jefa del Departamento de Contratación.

2.- El presente Acuerdo producirá efectos desde el día de su firma.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

**LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS**



SUSANA BENAVIDES VEDIA		06/02/2026 14:13:29	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwC0EIKWo2V6h2G9wX3CLFF5Y3t	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	